

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

CORRECCIÓN de errores. Orden de 6 de junio de 2016 por la que se autorizan proyectos experimentales de formación profesional dual de ciclos formativos de formación profesional en centros educativos, en colaboración con diversas entidades.

Advertidos errores en dicha orden publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 114, de 16 de junio de 2016, es necesario hacer las siguientes correcciones:

En la página 24601, en el artículo 7, apartado 3, donde dice: «...de las especialidades establecidas en el *curriculum vitae* correspondiente.», debe decir: «...de las especialidades establecidas en el currículo correspondiente.».

En la página 24602, en el artículo 10, apartado 1, donde dice: «...establecidos en el *curriculum vitae* del ciclo formativo...», debe decir: «...establecidos en el currículo del ciclo formativo...».

